

JUEVES 24 DE ENERO DE 1814.

CORTES.

Dia 20. A consecuencia del informe de la comision de premios, se pasó à la Regencia (para que acordase la pension que creyese conveniente) la solicitud de Doña Victoria Ordóñez, viuda del capitan de fragata D. Alejandro Maria, muerto de heridas que recibió al frente del enemigo.

Se dió cuenta del convenio hecho entre el ministro de España en Portugal y aquel Gavinete, sobre suspender por ahora el privilegio que gozaban los naturales de cada Reyno, existentes en el otro, de no ser obligados à tomar las armas; con lo que se evita la emigracion.

Se dió aviso de haber sido nombrado Tesorero general D. José Perez Quintero.

La secretaria de Guerra: que luego que tenga reunidas todas las noticias de las defensas héroicas, las remitirá sin pérdida de tiempo.

Se pasó à la Regencia, para que con toda brevedad disponga lo que crea justo, la representacion de los Artilleros Gallegos de la plaza de Cádiz sobre que haya igualdad en el servicio, y alternen en todos los actos de él los Artilleros Distinguidos.

A la misma, un proyecto de reglamento de correos.

Se admitió à discusion la primera proposicion (controvertida en los dias anteriores) de los Señores Americanos, adicionada en la sustancia como sigue: „Que se circulen órdenes à la América para que procedan à la eleccion de Diputados, segun el reglamento que ha servido de norma en España, à razon de uno por cada 500 almas, rebajando los ya nombrados del modo que por lo respectivo à la América previene el mismo reglamento; declarando que la falta de ellos no será impedimento pa-

58
ra las deliberaciones de las Cortes, ni obstáculo para su legalidad, valor y fuerza.⁶

El Sr. Oliveros hizo la siguiente proposición: „Que las Cortes conozcan en la venta de los propios y valdíos de la provincia de Extremadura; que del modo que ahora se hace es con gran perjuicio de los pueblos; que se nombre una comisión que proponga, qué parte de aquellos deberá venderse, y de qué medidas conviene usar en este caso para precaver los abusos que se han experimentado.

Se aprobó la proposición del Sr. Garcia Herreros sobre que se suspendiese la venta de dichos propios y valdíos, y que vengan todos los expedientes originales á las Cortes.

Dia 21. Pasó á la comisión de guerra la consulta del general Freyre, y del comandante general del reyno de Murcia, sobre si para atender á las necesidades de su ejército podrian libertar de la quinta por dinero á las personas pudientes á quienes comprendiese. (1)

El Consejo de Regencia dice: que para precaver los extravios de la opinion pública en América, se remitan los *Diarios de Cortes* á las autoridades. = El Sr. del Monte: que tambien á las provincias de la península, pues muchas de ellas apenas saben del gobierno; citó en apoyo de esto una carta del brigadier Porlier, quien se queja de que en Rioja ni en Navarra se sabe cosa alguna; que ya que el gobierno no puede enviar ejércitos, dinero &c. envíe papeles; que es tal la escasez que hay de estos, que habiendo llegado, por casualidad, dos números del *Conciso*, habian corrido de mano en mano por ambas provincias, y se miraban como un tesoro. = Sr. Gonzalez: que de lo mismo se quejan en Cabra. = Sr. Argüe-

(1) El general O-donell juntó por este medio la cantidad de 2369816 duros por 471 quintos exentos: propuso tambien la exención á quien presentase 50 fusiles, y presentaron número considerable de ellos; con que..... al buen entendedor pocas palabras.

les: hizo la proposición que hubiese un establecimiento para la correspondencia interior; que hasta aquí habia habido el prurito de reunir todos los ramos de la administracion, lo que no contribuía à mas que à confundir y entorpecer.

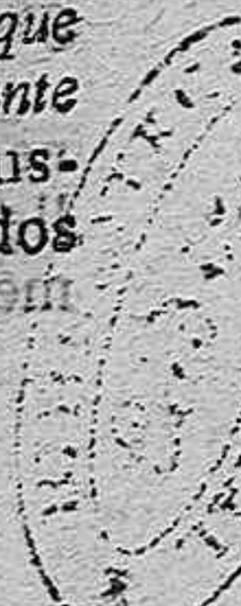
Pasó à la Regencia la solicitud del alférez de navio D. José Alvarez de Sotomayor, en que despues de lamentarse de la falta de noticias de Levante, provenida de la dificultad de pasar el estrecho, se ofrece à traer y llevar la correspondencia al Mediterraneo con un místico, barca ó falucho cañonero; y que surtiendo buen efecto, podrán aumentarse estos en disposicion que haya noticias de Levante dos ó tres veces à la semana. *No hallamos expresiones para alabar el zelo de este buen español por la regla concisa de: quien quiera honra que la gane.*

Un Sr. Diputado hizo las siguientes proposiciones, que fueron admitidas à discusion: primera, que se convide à los sabios à que comuniquen sus luces en materia de Real Hacienda respectivamente à la península: segunda, que se haga la misma invitacion à los Americanos por lo tocante à América; uno y otro con arreglo à las circunstancias, feracidad, producciones &c. respectivas: tercera, que se encabece el reyno de Galicia segun el último quinquenio.

Se leyò en seguida una memoria del mismo muy larga, pero muy interesante y curiosa, sobre el ramo de rentas provinciales, de que daremos alguna idea en el próximo número.

ANECDOTA.

„Quando los apuros de la guerra contra los revolucionarios de Francia, se tuvo en Madrid un Consejo de Estado para determinar los medios de contrarestar al enemigo. Despues de haberse propuesto varios planes, y oido los pareceres de diferentes individuos, se levantò, como una pólvora, un Sr. Excmo. y con aire de haber dado en el punto de la dificultad dixo: *aquí no hay mas que hacer que levantar 5000 hombres, y que vayan al instante à los Pirineos.* Ya se vé, ¿cómo habia de dexar de gustarle, no digo à aquel Consejo de Estado, sino à todos



los Consejos de Estado del mundo aquello de los 5000 hombres? Solo parece que habia una pequeña dificultad, y era ¿cómo se habian de poner esos 5000 hombres? S. E., dicen, que no se volvió à levantar, y todos quedaron enterados.“

Un si es no es se parece al dictàmen de aquel buen Señor el de los que en el dia gritan: guerra, guerra, guerra, y nada mas; pero estas almas càndidas ¿no ven que para guerra, guerra, guerra se necesita disciplina, disciplina, disciplina, la qual pide tiempo y meditacion para establecerse? Que para guerra, guerra, guerra se necesita constitucion, constitucion, constitucion, que sienta las bases de todos los ramos que conducen à que el pueblo concorra à guerra, guerra, guerra? Que es preciso el arreglo de provincias, para que los pueblos sepan que ya se evitan las estafas, las distinciones, los compadrages, y à consecuencia entreguen voluntariamente su juventud, sus contribuciones, y donativos? Que para guerra, guerra, guerra, se requiere justicia, justicia, justicia, por cuyo medio se hacen escarmientos, desaparece el descontento, y se encamina todo à tan justo objeto? Que es menester policia, policia, policia, vigilancia, vigilancia, vigilancia, para frustrar los ardides, y manejos de los enemigos? Y últimamente, que para guerra, guerra, guerra se necesita arroz, arroz, arroz, fusiles, fusiles, fusiles, y calzones, CALZONES, CALZONES?

Pues si todo esto y mucho mas es necesario, ¿dexarán los Padres de la Patria de pensar en guerra, guerra, guerra, algo mejor que esos de la secta del susodicho Consejero de Estado, quando convidan à los sabios para que les ilustren, quando conceden la libertad de imprenta, quando tratan de arreglo de provincias, de constitucion, y otras cosas, que aunque à esos benditos no les parecen guerra, guerra, guerra, son la verdadera guerra, guerra, guerra?

AVISO. Hasta el 31 del corriente se admiten suscripciones al Conciso del mes de febrero en sus despachos de la calle de S. Francisco, de la carne, y plazuela de S. Agustin: à medio duro por barba, que es cuenta redonda.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha, año 1811.